

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial

Referencia: Expediente No. **SD2025/0120410**

Asunto: Respuesta a requerimiento – Reivindicación de colores

Yo, **Carla Fernanda Sánchez Rincón**, debidamente identificada, en calidad de solicitante dentro del trámite de la referencia, me permito dar respuesta al requerimiento formulado mediante **Oficio No. 322 del 6 de enero de 2026**, dentro del término legal, en los siguientes términos:

1. Aclaración y subsanación de la reivindicación de colores

En atención a lo indicado por esa Delegatura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, así como con el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, procedo a subsanar la inconsistencia advertida en la casilla de “reivindicación de colores”.

En ese sentido, se manifiesta expresamente que SÍ se reivindican los colores como característica distintiva del signo solicitado, optando exclusivamente por un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente, a saber, código HEX, sin emplear de manera simultánea otros sistemas ni nombres de color.

Los únicos colores que se reivindican, por ser los efectivamente visibles en la etiqueta aportada como representación gráfica del signo, son los siguientes:

- **#1D1D1D**
- **#3C3C3C**
- **#BFA261**
- **#7C633B**

Se deja constancia expresa de que no se reivindica ningún otro color distinto a los anteriormente indicados, y que la presente aclaración elimina cualquier referencia a otros sistemas de identificación de color, ajustándose fielmente a la etiqueta aportada.

2. Cumplimiento del requerimiento

Con la presente respuesta se da pleno cumplimiento al requerimiento de examen de forma, en tanto:

- Se emplea un único sistema internacional de identificación de color (HEX).
- Se indican únicamente los códigos correspondientes a los colores visibles en la representación gráfica.
- Se reivindican todos los colores presentes en la etiqueta, sin omisiones ni adiciones.

3. Solicitud

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente a esa Delegatura tener por subsanado el requerimiento formulado, y continuar con el trámite correspondiente del signo solicitado, conservando su prelación.

Atentamente,

CARLA FERNANDA SÁNCHEZ RINCÓN
Apoderada